



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

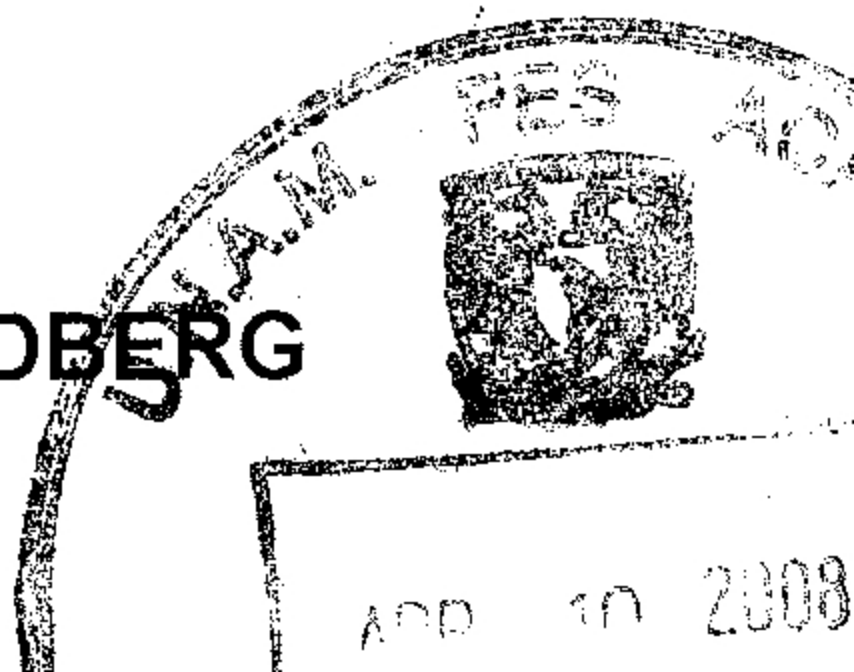
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

**EL PATRIMONIO DE LAS MONJAS DE REGINA COELI
(1721-1723)**

**ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN HISTORIA**

PRESENTA
GISELA CABRAL REYES

ASESOR:
DRA. ALICIA GOJMAN GOLDBERG





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*El trabajo pesado es, por lo general,
la acumulación de tareas livianas,
por esto doy gracias a mis padres,
hermanos y mi familia. Por haberme
dado el gran apoyo durante los años más
difíciles y más felices de mi vida,
en los cuales he logrado terminar
mi carrera profesional, la cual
constituye un estímulo para
continuar con mi superación.*

Agradecimientos

Las personas que marcaron mi vida académicamente son: la Maestra Carmen Vásquez Aldape, la Doctora Alicia Gojman Goldberg y la Doctora Rebeca López Mora, de las cuales admiro su sabiduría, ya que me permitieron construirme con el paso del tiempo como una buena académica y donde de algún día deseo verme reflejada.

Gerardo Raúl Illescas Alfaro te agradezco por haber recorrido este tiempo a mi lado y por tu paciencia, que era como un árbol, del que hoy vemos los frutos muy dulces.

Héctor te doy gracias por toda la ayuda que me brindaste: en crear ideas y fácilmente crear palabras; de ahí el éxito del buen historiador que eres tú.

No pueden faltar los grandes amigos como: Carmen, Tatiana, Mariana, Ramón y Gabriela. Quienes verdaderamente plantamos una amistad y por aquellos consejos de los que hoy en día vemos los resultados.

Por último reconozco el apoyo de las siguientes instituciones: al Convento de Regina Coeli, Seminario de Historia Novohispana, Seminarios de Jóvenes Investigadores, Macroproyecto 4 “Diversidad, cultural nacional y democracia en los tiempos de la globalización: Las humanidades y las ciencias sociales frente a los desafíos del siglo XXI” y Subproyecto 20 “Historiografía Crítica del México Novohispano”.

EL PATRIMONIO DE LAS MONJAS DE REGINA COELI (1721-1723)

**Gisela Cabral Reyes
FES Acatlán UNAM**

Los conventos se desarrollaron en la época medieval, donde se explicaba la existencia humana mediante la teología y la moral. La motivación principal de fundar dichas instituciones fue un sentimiento religioso profundamente arraigado en la sociedad de esa época. Estos conventos surgieron con el fin de resolver una problemática social relacionada con el resguardo y aseguramiento económico de numerosas mujeres, ya que se consideraban como seres débiles y peligrosos que debían estar sometidos a la autoridad masculina.

La historia de los conventos virreinales está ligada con la de la conquista espiritual de México; fue en esos centros culturales, sociales y religiosos donde verdaderamente se consolidó el poder de los españoles. Estos monasterios tenían la misma característica que los conventos occidentales.

Estos conventos de monjas no funcionaron únicamente como centros religiosos, sino también como instituciones crediticias muy importantes, debido a que manejaban un amplio capital, producto de las dotes que pagaban las novicias al ingresar, las cuantiosas donaciones que recibían de los fieles, y las que obtenían de sus inversiones a través de los préstamos que otorgaban, así como el desarrollo de otras actividades productivas.

Para estudiar económicamente los conventos novohispanos se deben conocer: su presupuesto anual, sus gastos periódicos, sus estrategias económicas e incluso aspectos de la vida cotidiana de las monjas, como saber quiénes les prestaban servicios y cuánto cobraban por ellos, cuánto

gastaban en sus fiestas, los desembolsos que implicaban las enfermedades, etc. Pero sobre todo, permite entender los diversos problemas financieros a los que se enfrentaron.

La finalidad de las siguientes líneas consiste en analizar la situación económica durante el periodo de 1721 a 1723 en el segundo convento fundado por la orden concepcionista en la Nueva España: el de la Natividad de Nuestra Señora y Regina Coeli, conocer su patrimonio, su administración y los beneficios que aquel les ocasionaba.

Realizar este estudio económico nos permite adentrarnos al fascinante y envolvente mundo que resultan ser estas instituciones. Con un punto de vista totalmente distinto, que arroja datos muy valiosos para reconstruir el día a día de aquellas mujeres, pero que desgraciadamente, no es un tema especialmente preferido por los estudiosos; aunque generalmente son comunes los estudios de arte, arquitectura, vida cotidiana, etc. en los conventos, es necesario abordarlos por su lado económico, tan valioso como cualquier otro.

En el caso del convento de Regina Coeli, su libro de cuentas de 1721-1723 —que se encuentra en el Archivo General de la Nación de México, en el ramo Bienes Nacionales— nos muestra una detallada relación de sus movimientos financieros. Ahí podemos observar las relaciones sociales que tenían y construían cotidianamente con aquellos a quienes les prestaban, cuánto le debían al convento, a quiénes les rentaban y cuánto pagaban por sus gastos. Pero para saber mejor quiénes fueron estas monjas, es necesario hacer una breve referencia de su presencia en la Nueva España.

Antecedentes de la orden Concepcionista

La orden de las monjas de la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora se inició con doña Beatriz de Silva, portuguesa, a quien la reina doña Isabel, hija del rey don Duarte de Portugal, trajo consigo, cuando vino a casarse con el rey Juan II de Castilla¹. La relación entre las dos mujeres está envuelta en una interesante leyenda. La belleza e inteligencia de Beatriz hicieron nacer los celos en la reina, quien la encerró en un cofre por tres días para que muriese².

Viéndose la dama en este conflicto sin culpa, invocó á la Madre de Dios sin mancha, prometiéndole guardar todos los días de su vida virginidad, y castidad. A sus repetidas lágrimas, nacidas de corazón afligido, apareció la madre de Consolación María Santísima, vestida de blanco, con un hábito y escapulario, y el manto azul, como ahora lo traen las monjas de esta orden³.

Josefina Muriel, en su libro *Conventos de monjas de la Nueva España* continúa el relato: “...A instancia de don Juan Meneses, su tío, que preguntaba por ella a la reina, abrió ésta el cofre para mostrarle su cadáver, y hallando viva y más hermosa que nunca dio libertad a su dama”⁴, quien por esta razón decidió transformar su vida:

...Entró en el monasterio de las Dueñas de Santo Domingo el Real de la ciudad de Toledo donde por 30 años vivió en el monasterio de seglar con sólo dos criadas que le asistían, empleada toda en áspera y estrecha vida. Jamás le vieron el rostro, sino una criada confidente. Bien conoció por el hecho esta noble, y piadosa señora cuán cierto sea: que sin la perseverancia, ni el que pelea alcanza victoria, ni el victorioso la palma⁵.

¹ *Llave de oro para abrir las puertas del cielo. La regla y ordenaciones de las monjas de la Inmaculada Concepción*, México, Imprenta Doña María Fernández de Jáuregui, 1815, p. 35.

² Josefina Muriel, *Conventos de monjas de la Nueva España*, 2ª ed., México, Editorial Jus, 1995, p. 20.

³ *Llave de oro...*, *op.cit.*, p. 35.

⁴ Muriel, *op.cit.*, p. 20.

⁵ *Llave de oro...*, *op. cit.*, p. 35-37.

Para evitar tantos castigos de la reina Isabel, la única opción fue apegarse a la religión católica para salvar su reputación y su honor. Después conforma una comunidad religiosas con el apoyo de la reina.

Para ese entonces la reina Isabel había donado los palacios de Galiana donde se estableció Beatriz con un grupo de jóvenes mujeres. En el año de 1498 fue aprobada la orden concepcionista. La primera monja en profesar fue doña Beatriz en su lecho de muerte, y continuó su obra fray Juan de Tolosa.

La orden Concepcionista en la ciudad de México

El primer arzobispo de la Nueva España, fray Juan de Zumárraga, preocupado por la necesidad de educar a las mujeres y darles formación cristiana, promovió la fundación del primer convento de monjas en la ciudad de México, basándose en que esas antiguas instituciones desde la Edad Media habían dado educación a las niñas.

El 30 de noviembre de 1537, apoyado por los obispos novohispanos que habían participado en una importante junta eclesiástica que se reunió en México, envió un extenso memorial al Consejo de Indias en el que expuso la necesidad de establecer un “suntuoso monasterio de monjas profesas a la manera de Castilla...con paredes altas con coros alto y bajo de manera que puedan estar en lo alto las mestizas y en lo bajo las hijas de los naturales”¹.

A partir de 1586 los votos solemnes concedidos a las monjas dan a este monasterio la misma categoría de los europeos. Se fundó con el nombre de Convento de la Limpia Concepción².

Los requisitos que se exigían para poder ingresar al convento eran los siguientes: ser españolas o criollas, ser hijas legítimas, tener buen estado de salud, saber leer y escribir, tener ciertos conocimientos matemáticos, dar 4 000 pesos de dote³, pero éstas variaban.

En el ámbito de la jurisdicción, las religiosas se hallaban sujetas al Arzobispado de México, mediante la regla propia de la “Orden de la Inmaculada Concepción”, otorgada por el papa Julio II en la bula *Ad statum prosperum* que fue emitida el 17 de septiembre de 1511. En dicha regla se imponía que todos los conventos concepcionistas que se fundaran en esta

¹ Muriel, *op. cit.*, p. 31

² Nuria Salazar, “El convento de Jesús María de la ciudad de México. Historia artística 1577-1860”, tesis de licenciatura en historia del arte, México, Universidad Iberoamericana, 1986, p. 10.

³ Muriel, *op. cit.*, p. 49.

ciudad debían estar sujetos a la mitra⁴. Para ello, el arzobispo tenía que vigilar personalmente el cumplimiento de las reglas y realizar visitas de inspección. Asimismo las monjas tenían que acudir al Arzobispado para cualquier permiso o licencia.

Estas monjas concepcionistas tenían un manuscrito donde estaban estipuladas sus reglas a cerca del divino oficio y de sus obligaciones. Tal es el caso de esta oración para quitar los escrúpulos:

El sentir no es consentir,
Ni el pensar mal, es querer:
Voluntad plena ha de haber
Junto con el advertir.
Yo no peco en admitir
Pensamiento, que no advierto,
Y aunque dormido, ó despierto
Esté, si no hay culpa mortal,
Puedo estar seguro, y cierto⁵.

Estos principios se transmitieron en los nuevos conventos de la orden Concepcionista, como en el caso del convento de Regina Coeli.

⁴ *Llave de oro...*, *op.cit.*, p. 37-45.

⁵ *Ibidem*, p. 111-112.

El Convento de la Natividad de Nuestra Señora y Regina Coeli

El convento de Regina Coeli fue fundado 28 de octubre de 1573 por diez religiosas que salieron del convento de la Concepción¹. Isabel de los Ángeles fue nombrada abadesa; Úrsula de San Miguel, vicaria de casa y coro; María de la Salutación, definidora y obrera mayor; María de los Ángeles, portera mayor; Catalina de Sena, definidora y portera; Luisa de San Jerónimo, definidora y escucha; Ana de San Pablo, procuradora del gasto; Beatriz de San Jerónimo, definidora y tornera; María de Santo Domingo, maestra de novicias, e Isabel de la Resurrección, escribana general². Seis de ellas permanecieron en Regina y, fueron sustentadas, con 600 pesos de por vida, por la comunidad en que originalmente profesaron. Las madres María de los Ángeles, Beatriz de San Jerónimo y Ana de San Pablo regresaron a su convento después de dejar bien encaminada la vida religiosa del nuevo monasterio, e Isabel de la Resurrección murió en Regina³.

El convento de Regina empezó a funcionar recibiendo novicias y dando profesiones sin tener la autorización papal, pues esto ocurrió hasta 1578, en que por medio del nuncio apostólico del Papa Gregorio XIII, recibieron la confirmación oficial⁴.

No sabemos nada sobre el primer patronato del convento de Regina Coeli. Pero hacia 1656-57 don Melchor de Terreros dio a las monjas \$25,000 pesos, con los cuales quedó constituido un nuevo patronato.

¹ Muriel, *op.cit.*, p.19.

² *Libro de las profesiones de las religiosas del monasterio de Nuestra Señora de Regina Coeli de la orden de la Inmaculada Concepción de la madre de Dios Gloria de Nuestro Señor Dios*, s. p. i.

³ María Concepción Amerlinck de Corsi y Manuel Ramos Medina, *Conventos de monjas. Fundaciones en el México virreinal*, México, CONDUMEX, 1995, p. 51.

⁴ Muriel, *op. cit.*, p. 74.

Administración del Convento de Regina Coeli

El convento de Regina requería de una buena administración para mantener lo que tenían, así como para aumentar sus capitales. Existieron dos tipos de administración, la interna y la externa. La interna estaba bajo el cargo de la abadesa, la vicaria y la contadora, y la externa recaía en el mayordomo.

La administración interna

En la administración interna existían varios cargos ocupados por las propias monjas del convento¹.

Cuadro I. Cargos dentro del convento de Regina Coeli

Cargos	Funciones
La abadesa	Entre cuyas funciones estaba evitar que el convento se llenara de deudas, distribuyendo todas las rentas del convento, censos y riquezas. También supervisaba las cuentas de entradas y salidas que tenía en su poder el mayordomo
La vicaria	Tenía las mismas funciones que la abadesa.
Las definidoras o discretas	Eran cuatro religiosas, de las más antiguas y prudentes, y tenían la obligación de tratar todos los asuntos concernientes al régimen del convento, sobre todo si éstos se referían a los bienes e intereses del mismo.
Las porteras	Recibían a los confesores, a los médicos y a los

¹ Para mayor información sobre los cargos que tenían las monjas dentro de los conventos, véase Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, México, Porrúa, 1986, p. 19; Alicia Bazarte Martínez, Enrique Tovar Esquivel y Martha A. Tronco Rosas, *El convento Jerónimo de San Lorenzo (1598-1867)*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2001, p. 79-93 y Antonio Rubial García, “La vida cotidiana en la época de Sor Juana” en *Monjas cortesanos y plebeyos*, México, Taurus, 2005, p. 227-228.

	artesanos, puesto que tenían la obligación de cuidar que no se rompiera el voto de castidad.
Las torneras	Estas recibían por el torno ² los recados y comestibles para las religiosas.
Las sacristanas	Eran las encargadas de preparar todo lo concerniente a la celebración de la misa tenían que mantener limpios los objetos sagrados.
Las celadoras	Se encargaban de vigilar las habitaciones de las religiosas para que no se rompiera la paz conventual. Además debían cerrar las puertas de los dormitorios una vez recogidas las monjas.
La maestra de novicias	Tenía la obligación y la responsabilidad de la buena educación que recibieran las novicias dentro del convento.
La vicaria de coro	Era la responsable de enseñar a las novicias las notas y melodías musicales y les enseñaban a tocar un instrumento.
Las escuchas	Tenían la obligación de vigilar a la monja cuando fuera visitada en el locutorio. Estaban ubicadas en las distintas rejas, de la siguiente manera: en la reja de mano izquierda, en la de en medio, en la chica, en la nueva, en la de mano derecha. Éstas daban cuenta a la abadesa de todo lo que se hablaba en este espacio de comunicación.
La contadora	Llevaba el control por escrito de las entradas y salidas diarias de efectivo; custodiaba y distribuía este último;

² El torno era una pequeña puerta, en donde no podía caber ninguna persona, y servía para el abastecimiento de algunos víveres y herramientas para el interior del convento.

	expedía recibos; recaudaba los comprobantes de gastos y elaboraba y presentaba la cuenta general a la mitra.
La enfermera	Estaba obligada a auxiliar a cualquier monja que lo necesitara en caso de enfermedad.
La maestra de mozas	Debía vigilar que las niñas que entraran al convento supieran la doctrina cristiana, que rezaran el Rosario, y vigilar la limpieza del convento.
La refitolera	Era la encargada de conservar aseado y limpio el refectorio.
Las obreras	Cuidaban del desempeño de cualquier obra realizada en el convento y vigilaban con puntualidad que no se infringiera el voto de clausura.

Para ocupar estos importantes cargos dentro del convento de Regina Coeli, se realizaba una elección cada tres años, en la cual se procuraba asignar dichos cargos a personas calificadas dentro del convento.

¿Qué tipo de monjas podían votar en una elección? Solo podían votar las monjas de velo negro estas monjas eran las que pagaban una dote de 3,000 a 4,000 pesos, las de velo blanco entraban con una dote de 1,000 como sor Antonia de San Joseph, sor María de la Divina Providencia y sor Leonor de Santa Teresa. Estas realizaban los trabajos duros; como en la huerta, el gallinero, los lavaderos, etc.

Por ejemplo: en la elección del 28 de abril de 1722 participaron 42 monjas de velo negro. Para ocupar el puesto de abadesa fue electa con 23 votos la madre Antonia María de San Juan, y para ocupar el puesto de

vicaria, con 2 votos, la seleccionada fue la madre Josepha de Jesús María³.
Y los siguientes cargos solo eran ocupados por las monjas de velo negro.

Cuadro II. Lista de religiosas y sus cargos de 1722

Definidoras

1. Madre María de San Antonio
2. Madre María Guillermo de San Luis
3. Madre María Mathiana de San Miguel
4. Madre Theresa de San Miguel

Porteras

1. La reverenda madre Josepha de San Juan
2. La madre Josepha del Espíritu Santo
3. La madre Francisca Antonia de la Concepción
4. La madre María Theresa de San Juan
5. La madre María Inés de San Miguel
6. La madre Gertrudis Margarita de San Antonio

Torneras

1. La reverenda madre Agustina María de la Encarnación
2. La madre Antonia Francisca de la Encarnación
3. La madre Laureana de la Ascensión
4. La madre Isabel de Jesús

Sacristanas

1. La madre Beatriz de la Encarnación
2. La madre Manuela Ignacia de San Miguel
3. La madre Josepha Gertrudis de Santa Bárbara
4. La madre Micaela de Santa Gertrudis
5. La madre Francisca Estephanía de Santa Ana

Celadora del coro bajo

1. La madre María de las Tres Necesidades

Para que cuide el confesionario del padre capellán mayor

1. Don Francisco Garibaldí
2. La madre Josepha Gertrudis de Santa Bárbara

³ Archivo General de la Nación México (en adelante, AGNM), *Bienes Nacionales*, Vol. 994, Exp. 3.

Para que cuide el confesionario del padre capellán

1. Segundo don Francisco de la Vega
2. La madre Gertrudis de San Diego

Maestra de novicias

1. La madre Juana María de San Joseph

Vicaria del coro del canto

1. La madre Augustina de San Pedro
2. La madre Josepha Xaviera de San Miguel

Correctoras de letra

1. La madre María Xaviera de la Concepción
2. La madre María Ana de San Miguel
3. La madre María Antonia de Santa Ana

Celadora de silencio

1. La madre vicaria de casa
2. La madre Josepha del Espíritu Santo
3. La madre Augustina de San Pedro

Escuchas

1. De la reja de mano izquierda, la madre María de San Antonio
2. De la de en medio, la madre Juana de San Ildefonso
3. De la chica, la madre María Mathiana de San Miguel
4. De la nueva, la madre Theresa Francisca de San Miguel
5. De la de mano derecha, la madre María de Jesús

Contadoras

1. La madre María Guillerma de San Luis
2. La madre Manuela Ignacia de San Miguel

Secretaria

1. Josepha Antonia de los Dolores

Enfermeras

1. La madre Ana María de la Encarnación
2. La madre Gertrudis de San Diego

Maestra de mozas

1. La madre María Inés de San Miguel

Refitolera

1. La madre María Theresa de San Juan

Obreras

1. La madre Josepha Caitana de la Encarnación
2. La madre María de Jesús

Las madres que quedaron en estos cargos tenían la obligación de cumplir con el oficio divino. La abadesa, vicaria, discretas y contadora tenían la obligación de reunirse en consejo, tratar asuntos financieros y discutir sobre las disposiciones del régimen del convento. A esta reunión asistía también el mayordomo.

Ingresos del convento de Regina Coeli

Tras la fundación del convento, las monjas tuvieron que invertir su primer capital para incrementar y solventar las necesidades de la comunidad, convirtiéndose con el paso del tiempo en una institución crediticia virreinal. Este caudal se recolectó desde su fundación y se utilizaba para la manutención de la sociedad de las monjas. Sin embargo, en algunas ocasiones esos bienes no eran suficientes para solventar los gastos. Las principales fuentes de ingresos del convento fueron las siguientes:

a) Dotes y contribuciones

Estas dotes se podían entregar en efectivo, mediante bienes o mediante un documento de crédito, ya fuese en censo o en depósito impuesto sobre

alguno de los bienes del donante⁴. El monto de la dote era dependiendo del tipo de monjas: podía ser 1,000 pesos para las de velo blanco y 3,000 pesos para las monjas de velo negro. Un ejemplo: Doña María Nicolasa de Bracamonte pagó la dote de 1,000 pesos para religiosa de velo blanco⁵. Doña Beatriz de Portugal y Pino pagó dote de 3,000 pesos para religiosa de velo negro⁶, mientras que María de San Pedro pagó 2,000 pesos para la dote de una religiosa de velo negro⁷.

Otra fuente de ingreso del convento fueron las reservas personales de las monjas. A pesar de que ingresaban haciendo un voto de pobreza, las monjas podían disponer de ciertas cantidades que les servían para satisfacer sus necesidades personales.

b) Limosnas y legados testamentarios

Las limosnas fueron otro tipo de ingreso para los conventos. Es muy difícil calcular su magnitud, puesto que estas aportaciones generalmente no dejaron testimonio escrito⁸, ya que la mayoría de los fieles entregaban cantidades de dinero en forma periódica, y por esto es muy difícil de calcular.

c) Capellanías

Otra fuente de ingresos eran las capellanías, era una forma de llegar al cielo y acelerar el paso por el purgatorio. Las capellanías eran dotaciones que efectuaban los devotos o bien los parientes de las religiosas, para que en

⁴ Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, p. 17.

⁵ AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 130, exp. 33.

⁶ *Ibidem*, exp. 26.

⁷ AGNM, *Bienes Nacionales*, vol.128, exp. 3.

⁸ Von Wobeser, *op. cit.*, p. 18-19.

la iglesia se oficiaran misas en beneficio del alma del dotante, sus parientes o cualquier otra persona que él estipulara. Por ejemplo: una capellanía que mandó fundar don Juan de Oviedo, la estableció Gracián de Balsola con un capital principal de \$4,308 pesos que entregó al convento de Regina Coeli⁹.

d) Obras pías

La sociedad novohispana estaba impregnada de un sentimiento religioso en el cual se llamaba a la piedad; las obras pías eran su expresión más alta, y constituían una fuente de ingreso importante para los conventos. Consistía en que cualquier persona realizara obras de caridad y misericordia. Las obras pías se instituían mediante dinero en efectivo, donación de algún inmueble o por medio de crédito.

Todos estos tipos de ingresos eran inestables. Las monjas tenían que buscar la forma de invertir su capital con la ayuda del mayordomo, que jugaba un papel muy importante dentro de la economía del convento, porque era el que administraba las riquezas externas del instituto, ya que las monjas no podían salir del edificio debido a sus votos de clausura.

Administración externa

Los mayordomos eran los encargados de cobrar las rentas de los inmuebles propiedad del convento, los réditos de préstamos mediante censo y depósito irregular; distribuía los ingresos en el pago de compromisos y necesidades de la comunidad, y además tenían la obligación de cuidar los recursos del convento.

⁹ AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 1304. exp.3.

Para ser mayordomo de un convento de religiosas tenía que tener 25 años de edad, ser hombres de una posición económica, puesto que se consideraban como una obra pía, de gran distinción y categoría social, y tener la aprobación del obispo o del cabildo eclesiástico. Una vez notificado el candidato aceptado por el obispo, se abonaba la fianza de 4,000 pesos y en seguida un notario eclesiástico pasaba al convento y se le informaba a la abadesa del nombramiento. Con asistencia del notario eclesiástico se hacía un recorrido de casa en casa para que los inquilinos conociesen al nuevo mayordomo, se pusieran de acuerdo en la forma del monto y del cobro, y también si el inquilino tenía deudas atrasadas por concepto de arrendamiento¹⁰.

A veces este funcionario hacía un excelente trabajo, lo que daba como resultado buenas ganancias al convento, pero en ocasiones llegaba a disponer del dinero que recaudaba para sus propios fines.

Por ejemplo: en el periodo de 1721 a 1723 existieron dos mayordomos en el convento de Regina Cœli: don Manuel de Cartagena, que estuvo hasta 31 de mayo de 1721, y don Silvestre de Rivero, que trabajó dos años, entre junio de 1721 y junio de 1723. don Manuel de Cartagena tenía la obligación de entregar un acta sobre: las rentas, los réditos, préstamos y algunos gastos del convento de Regina Cœli. don Manuel le informó al siguiente mayordomo, don Silvestre de Rivero, quiénes debían réditos al convento y los recaudos de las propiedades, cuándo se habían hecho las escrituras de unos préstamos y si había que disputar algún juicio sobre un censo o una propiedad.

¹⁰ Anne Staples, "Mayordomos, monjas y fondos conventuales", en *Historia Mexicana*, México, Julio-Septiembre, 1986, vol. 36, núm. 1.

El sostenimiento de un convento requería de sumas fuertes de dinero, ya que tenía que pagar la alimentación, el vestido y el calzado de las monjas; cubrir los salarios de las sirvientas, del padre capellán, del mayordomo, del médico, del boticario, del cirujano, del barbero y del administrador, entre otros; mantener los edificios, solventar los gastos de celebración de misas y del culto, así como costear los pleitos y los litigios en los que constantemente estaban involucrados los conventos¹¹.

¹¹ Von Wobeser, *op. cit.*, p. 51.

Los gastos del convento de Regina Coeli

En los libros anuales de gastos, se registraba puntualmente la manutención de las monjas, los gastos extraordinarios, la paga de salarios y las erogaciones del culto religioso. A través del análisis de gastos nos podremos percatar de la forma de vida y costumbres de las monjas concepcionistas.

a) Gastos de manutención

Entre los gastos de manutención de las monjas se encontraban los gastos de semanas y las reservas. Durante el siglo XVIII en el convento no se servía comida a las religiosas, sino que se asignaba una cantidad semanal a cada una; las monjas administraban su dinero y compraban lo que necesitan. Además de estas sumas semanales todas las monjas recibían reservas personales, para proveerlas con una suma de dinero adicional para sus gastos¹.

Este sustento se le distribuía a las religiosas de esta forma: a las de velo negro se le entregaba cada sábado 17 reales y a las de velo blanco, 12 reales. Durante dos años (o 105 semanas, contando desde el 14 de junio de 1721 al 12 de junio de 1723 se gastó en este rubro un total de \$10,268 pesos 1 tomín².

Pero estas no eran las únicas erogaciones. Se distribuían por semana \$3,785 pesos y 6 tomines, destacando que el gasto de cada semana variaba durante el año.

¹ Asunción Lavrín, “La riqueza de los conventos de monjas en la Nueva España. Estructura y evolución durante el siglo XVIII”, en *Cahiers des Ameriques latines*, vol. 8, 1973, p. 113-114.

² AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 1221, exp. 7

Cuadro III. Gastos por semana³

		<i>Total de dos años</i>
Reservas de 22 religiosas	\$ 1 pesos c/u ⁴ .	\$2,238 p
Enfermeras	\$ 3 pesos y 5 tomines	\$369 p 6 t ⁵
Se distribuyen 3 pesos cada semana de esta forma:		
a) Luces para los dormitorios	\$12 reales	
b) Maitines	\$4 reales	
c) Maestra de mozas	\$4 reales	
d) Mozo mandadero	\$4 reales	
	Total	\$312 p
La reserva de la madre Josepha de San Juan		\$510 p

b) Gastos de sacristía

Para los gastos del culto religioso, los ingresos se invertían anualmente de la siguiente manera: 12 pesos para la cera del aniversario de los difuntos y el día de todos los santos, 24 pesos para la cera que se consumía en los sermones de cuaresma, 30 pesos por los cirios para la sagrada comunión, 10 pesos para el cirio Pascual, 15 pesos para la cera del tinieblero⁶.

Los gastos de la sacristía por mes erogaban un total de \$689 pesos, los cuales se administraban como se observa en el siguiente cuadro:

³ La información contenida en los cuadros III al XII fue obtenida en AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 1221, exp. 7

⁴ Se descuentan dos semanas, para regular la renta y seis pesos cuando murió la madre María Mathiena de San Miguel.

⁵ Importan hasta 12 de junio de 1723 \$369 pesos y 6 tomines, para regulación de la renta anual en el primer año, se ajustan por este tiempo 102 semanas.

⁶ AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 1221, exp. 7

Cuadro IV. Gastos de Sacristía

		<i>En dos años</i>
Para cera y otras distribuciones. Cada mes	\$12 pesos 4 r	\$300 p
Para hostias, jabón, aceite. Cada mes	\$7 pesos	\$168 p
Para el vino cada semana	\$17 pesos ⁷	\$221 p

c) Gastos diversos.

Entre los distintos gastos que se hacían en el convento de Regina Coeli se contaban \$250 pesos en otros pagos de iglesia, \$67 pesos y 6 tomines en funerales, \$91 pesos en distintos consumos de la iglesia, \$2,012 pesos en dotaciones y aniversarios, \$46 pesos otros gastos anuales, \$312 pesos y 1 tomín y medio para otros gastos que faltaron, \$943 pesos 5 tomines y medio en gastos extraordinarios y judiciales⁸.

d) Salarios.

En el convento se necesitaba de ciertos servicios, a los que pagaban \$2,854 pesos y 2 tomines, por concepto de salarios.

Cuadro V. Salarios al año

	Anuales	<i>En dos años</i>
2 padres capellanes	\$100 pesos	\$400 p
Sacristán menor	\$30 pesos	\$60 p
El padre sacristán	\$30 pesos	\$20 p ⁹
Mayordomo don Silvestre	\$650 pesos	\$1,083 p 3

⁷ El vino de cada semana lo declara en esta forma la madre sacristana.

⁸ AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 1221, exp. 7.

⁹ Sólo se pagó un tercio.

El abogado	\$50 pesos	t ¹⁰ \$100 p
El procurador	\$25 pesos	\$50 p
Al escribano		\$99 p
Al medico	\$50 pesos	\$100 p
Al cirujano	\$40 pesos	\$80 p
Al barbero		\$73 p 7 t
Para varias boticas y diferentes recetas		\$51 p 1 t
La botica de mozoso o moroso por los medicamentos que trajeron de ella		\$586 p 7 t
Los medicamentos de la casa del portugués		\$150 p

e) Gastos en aderezos

Otros gastos son los de aderezo, que causaban \$336 pesos y 1 tomín, divididos de la siguiente manera: \$117 pesos y un tomín en el reparo de algunas fincas, \$213 pesos en gastos de otras obras que ejecutó el mayordomo Antonio Álvarez, \$6 pesos por la limpia de una casa ¹¹.

f) Censos y capellanías que paga el convento

Las religiosas tenían adeudos mediante censo impuesto sobre algunas de sus propiedades y debían pagar los réditos que causaban. Pagaban \$367 pesos 3 tomines.

Cuadro VI. Censos y capellanías que pagaba el convento

Se pagó al licenciado don Matías	
----------------------------------	--

¹⁰ Se le pagaron un año y dos tercios.

¹¹ AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 1221, exp. 7

Rubio por una capellanía	\$30 p
Se pagó al licenciado don Juan Paedo ¹²	\$100 p
Se pagó a don Manuel Loys ¹³	\$177 p 3 r
A la Santa Iglesia Catedral ¹⁴	\$60 p

La administración del convento implicaba llevar una detallada relación de los ingresos y también de los gastos. En los libros anuales de gastos, se relacionaba puntualmente la manutención, que sumó \$22,123 pesos y 2 tomines en gastos de la comunidad, entre 1721 y 1723.

¹² Por una capellanía sobre la casa de la calle de los Mesones afectada a un censo \$1,000 pesos de principal se le pagó por dos años \$100 pesos.

¹³ Que se le debían hasta el día que se hizo la redención con el depósito exhibido de don Diego Rodríguez.

¹⁴ Se pagó el censo impuesto sobre casa frente de Jesús María del aniversario, que fundó Piti Juan, que es de \$30 pesos, el rédito anual.

Formas de inversión

Para hacer frente a tantos gastos, el convento de Regina Coeli tuvo que administrarse de la mejor manera posible para que sus capitales acumulados se incrementaran por medio de inversiones. Las formas de inversión más comunes de los conventos de monjas eran los arrendamientos y los préstamos, estos últimos a través de censos y depósitos. Al tener función de instituciones crediticias, los conventos tenían que lograr que sus ingresos fueran fijos invirtiendo su capital mediante dichas estrategias financieras.

a) Censo consignativo

Desde la fundación del convento, las monjas hacían préstamos para vivir de los réditos. Era la única forma de asegurar el capital de sus dotes, y con él su manutención. El censo era una hipoteca cuya modalidad consistía en que no se exigía su pago a un plazo fijo sino sólo generaba la obligación de la renta a perpetuidad o cuando menos, mientras no se redimía el censo. María del Pilar Martínez López Cano, en su libro *El crédito a largo plazo en el siglo XVI*, especifica la naturaleza de un “censo consignativo”:

Los censos eran considerados derechos o cargas sobre una propiedad, y se traducían en que la persona que la disfrutaba, debía pagar cierta cantidad, en dinero o en especie. Estas cantidades, que se pactaban en términos anuales, se denominaron renta, censo, tributo, canon o pensión, y se consideraban como un derecho de la persona que obtenía la renta (censualista), y como una obligación para el que la pagaba (censuario). En la Nueva España, el interés (o rédito) fue generalmente de un 5% anual¹.

Este censo se realizaba ante notario y el dueño de una propiedad recibía una suma de dinero del acreedor. El deudor estaba obligado a pagar un interés anual sobre la suma recibida.

¹ María del Pilar Martínez López Cano, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI, México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, p. 22-23.

El censo consignativo era también un instrumento de pago sobre dotes o establecimiento de capellanías, ya que se podía poner a favor de una institución o fundación eclesiástica. Esto favorecía la reproducción de los capitales y fue el modo predominante para la inversión y crédito durante el periodo colonial. Para realizar el contrato de censo intervenía una persona que necesitaba dinero y que tuviera uno o varios inmuebles dispuestos a hipotecarlos. El convento aceptaba dichos bienes y procedía a hacer un avalúo. A partir de dicho avalúo se determinaba el monto principal, es decir, a cuánto ascendía el valor de la propiedad. Las monjas fijaban la cantidad que la persona o censuario debía pagar en réditos y los censuarios recibían el dinero en efectivo de las religiosas.

Entre los años de 1721 a 1723, el convento de Regina Coeli tuvo varios censualistas en sus listas. Como se puede observar en el siguiente cuadro, la renta sobre la propiedad variaba, dependiendo de los términos de la escritura y los pagos anuales previamente pactados.

Cuadro VII. Censos del convento de Regina Coeli impuestos a una propiedad según el libro de cuentas de 1721-1723

Deudores	Propiedad impuesta a censo (inversión)	Renta en dos años	Lo que deben de dos años.
1. Joseph Millán	Casas en el callejón de la Merced por 100 pesos.	200p	
2. Juan escribano del Olmo contador de Media Anata	Casas bajo del Puente de la Leña por 300 pesos.	30p	
3. Teresa de Peralta	Casas en el barrio del hornillo por 1300 pesos.	151p 5t½	
4. Los albaceas y herederos de don Antonio de la Gama	Casa en el hospicio de San Nicolás por 40 pesos.	386p 5t½	386p 5t½

que fue canónigo de esta santa iglesia.			
5. Joseph Sánchez	Casas en la plazuela de San Diego por 700 pesos.	62p 5t½	
6. Thomas de Sosa maestro pintor.	Casas en el barrio de San Sebastián por 250 pesos.	25p	
7. Pedro Gil Guerrero notario de este arzobispado.	Casas en la calle de San Lorenzo por 500 pesos.	50p	
8. El capitán don Lucas de Careaga de la orden de Santiago	Casas en la calle de la Encarnación y la hacienda de San Mateo en jurisdicción de Tlalnepantla por 3,000p	350p	
9. Dionisia de Alanuz	Casas en la calle de San Lorenzo por 600p	60p	
10. María Rosa de Castro	Casas en el callejón del conde de Santiago por 5,000p	500p	
11. Antonio de la Madrid y Cosió	Casas en la esquina de la calle de los Mesones por 1,000p	100p	
12. Juan Francisco de Ugazis	Casas en la calle de San Juan por Don Juan Joseph Yanzi por 1,700p	170p	170p
13. Josefa Javiera de Tovar	Casas en el puente de Monzón por 1,000p	100p	
14. Los herederos de don José de la Sierra	Casas a la calle del torno de Regina por 300p	30p	
15. El convento de San Jesús de Dios	Casas a la calle del torno de Regina por 700p	70p	
16. Sebastián Enríquez y sus	Casas en el callejón de la Merced, que cae a la	70p	

hermanas	puerta del campo por 700p		
17. Domingo Vertiz	Casas en la calle de San José de Gracia para San Pablo por 2,000p	233p 2t½	
18. Alejo Carrillo	Casas tras la Real Universidad por 2,000p	200p	
19. Diego de la Herran y Mier contador de la Duana	Casa y huerta en San Cosme por 500p	62p 4t	
20. Pedro de Raigosa y Estrada Que los paga el Licenciado Don Francisco de Aguilar	Casas en la calle de Ortega por 1,000p	100p	
21. Francisca de Velasco	Casas en la calle del Colegio de las Niñas por 1,000p.	50p	
22. Juan de Cervera	Casas en la puente quebrada por 550p	55p	
23. Domingo de Castro y Miguel García	casas al barrio de San Pablo por 1,500p	175p	25p
24. Francisco de Ugarte	Casa y embarcadero de Chalco por 1,000p	100p	
25. Pedro Marín Carrasco	Casa y huerta en Tacubaya por 500	50p	
26. Blas de Salvatierra El cual paso a reconocimiento de don Nicolás de Castañeda	Casas junto a Montserrat por 1,000p	185p 5t½	25p
27. El licenciado don Manuel Garrido	Casas en la plazuela de Regina por 1,000p	100p	12p 4t
28. Félix Suárez de Figueroa y don José Piez	Casas en la calle de Monte Alegre por 10,000p	1,000p	500p

29. Joseph Arabraga	Casas en la plazuela de San Juan de la Penitencia por 3,000p	300p	
30. Doctor don Marcos Salgado	Casas en la calle de los Medinas por 4,300p	430p	
31. El SS ^o Gabriel de Mendieta Revollo	Casas en la calle del Colegio de Niñas por 1,700p	170p	
32. Antonio Velásquez	Casas frente del convento de Santo Domingo por 1,000p	100p	
33. Francisco Ugarte	Casas en la calle de los Cordobanes por 2,000p	200p	
34. Thomas de Guemes y pasado a censo los reconoce. Y don Pedro Castañeda	Casas en la calle de la Merced a Jesús María por 6,000p	600p	100p
35. Juana Maria de Zarate	Casa huerta en Tacubaya por 2,000p	200p	33p 3t
36. El marqués don Juan Antonio de Urrutia	casas en la calle de los Mesones por 1,000p	100p	
37. Joseph de Leguizamo	casa huerta en el pueblo de San Jacinto por 900p	313p	
38. Francisco Hidalgo	Arrienda la huerta que tuvo Diego de la Cruz en Coyoacán por 50p al año.	150p	25p

Si observamos en el cuadro la renta de dos años es variable podía ser desde 25 pesos hasta 1,000 pesos. Cuando una persona compraba una propiedad que tenía uno o varios censos, obtenía también la obligación de seguir pagando el censo. Tal fue el caso de Pedro de Raigosa y Estrada

quien vendió su propiedad al licenciado don Francisco de Aguilar, el cual pagó 100 pesos durante dos años al convento de Regina Coeli².

El censalista debía darle al censuario la cantidad convenida en el momento del contrato. A cambio el censalista recibía una cantidad anual de intereses sobre el monto del censo.

Los censos impuestos sobre casas de obraje, curtiduría y tocinería variaban según el monto pedido. Si el deudor dejaba de pagar dos años de renta anual el convento podía apropiarse del bien gravado.

Cuadro VIII. Censos impuestos sobre casas de obraje, curtiduría y tocinería

Deudores	Propiedad impuesta a censo (inversión)	Renta en dos años	Lo que deben de dos años.
39. María de San Miguel	Casas de obraje en el tianguis de San Juan por 800p	100p	
40. Cristóbal de Riguera	Casas de tocinería en el Salto del Agua. Por 4,000p	466p 5t ¹ / ₂	
41. Miguel de Sola y Cubero	Casas de tocinería frente de la pila de Montserrat por 2,000p	192p	100p
42. Juan Becerra	Casas del trato de panadería en la calle de Balvanera por 500p	60p 4t	
43. Joseph de Porras	Casas de curtiduría al barrio de San Pablo. Por 500p	50p	

Otras propiedades que ponían a censo eran las haciendas. Cuando se trataba de tierra, se gravaba la propiedad con sus aperos, ganado y esclavos. A veces se ofrecía como garantía los frutos de estas fincas³.

² AGNM, *Bienes Nacionales*, Vol. 1221, Exp.7.

Cuadro IX. Censos impuestos sobre haciendas.

Deudores	Propiedad impuesta a censo (inversión)	Renta en dos años	Lo que deben de dos años.
44. Don Nicolás de Soria y Villa Roel prebendado de Valladolid	3 haciendas en jurisdicción de Tacuba y Azcapotzalco por 4,000p	400p	
45. La provincia de la compañía de Jesús de Filipinas	Hacienda en jurisdicción de Texcoco por 1,000p	36 p 5t	
46. Francisco Vélez de Escalante	Haciendas en jurisdicción de Texcoco por 1,000p	125 p	
47. El licenciado Pedro González del Valde Oreza	Hacienda de labor en jurisdicción de Coatepec por 2,000p	250 p	
48. Juan Francisco de Ugaris por Diego de Arteaga	Hacienda nombrada la Ciénega de Mata en la villa de Aguascalientes por 1,000p	50 p	
49. Mateo José Varela	Hacienda labor en jurisdicción de Coyoacán por 8,000p	933 p 2t½	83 p 2t½
50. Diego Rodríguez Domínguez	La hacienda de Xalcuenco en jurisdicción de Mixcoac por 5,000p	500 p	
51. Agustín Fernández de Lara	Hacienda de labor nombrada San Lucas de las Palmillas en el valle de San Salvador el Verde. Por 2,000p	200 p	
52. Francisco Bermuda	Hacienda de labor en jurisdicción de Tenancingo por 3,130p	313 p	

³ Martínez López Cano, *op. cit.*, p. 39

53. Joseph Núñez de Villavicencio	Haciendas de labor en jurisdicción de Cholula por 1,000p	100 p	
54. Joseph Albares de Mate	La hacienda de la Noria en jurisdicción de Maravatío por 3,000p	300 p	300 p
55. El licenciado don Joseph López de Arroqui Cuza del Real, y Minas de Limapan	Casa, y hacienda de metales en dicho pueblo por 400p	60 p	20 p
56. Juan Bautista de Olacachea	Sobre trapiche, hacienda de ganado nombrada San Mateo Tlaxotla por 4,100p	1,058 p 3t	

Existieron también algunos préstamos de los cuales el deudor no dejaba una propiedad a censo porque tenían una estrecha relación con el convento o con alguna monja. Tal es caso del siguiente cuadro.

Cuadro X. Capital impuesto a censo

Deudores	Propiedad impuesta a censo (inversión)	Renta en dos años	Lo que deben de dos años.
57. Antonio López Rayón	Principal (o capital prestado) de 1,850p	229p 1t½	92 p 4t
58. La real caja de esta corte	Principal (o capital prestado) de 14,000p	1,400p	233p 3t½

Si analizamos esta lista, tenemos 58 censos, de los cuales algunas personas no iban al corriente con los pagos y otras nada más abonaban una parte del rédito. De lo cual sólo se obtuvo en dos años \$11,700 pesos 3 tomines ½, y restan \$2,106 pesos 6 tomines ½. La ganancia que debía ser obtenida era de \$13,807 pesos 2 tomines.

Estas inversiones mediante censo consignativo se caracterizaban por ser de largo plazo, ya que los capitales llegaban a permanecer invertidos por muchos años.

b) Depósito irregular

Nos dice Gisela Von Wobeser en su libro *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*:

...era una variante del depósito, aunque tenía una finalidad diferente. Este último se utilizaba cuando una persona tenía necesidad de poner en custodia algún bien, ya sea por propia voluntad (depósito voluntario) o porque alguna circunstancia lo obligaba (depósito necesario). El depositario debía regresar el mismo bien al término del contrato y no podía disponer de él mientras lo custodiaba. Es decir, el depositario podía disponer de los bienes dados en custodia y al término del contrato, debían regresar bienes equivalentes. Para garantizar el cumplimiento del depósito irregular, el contrato solía acompañarse de un contrato adicional de hipoteca. La pérdida de los bienes hipotecados no significa la anulación de la deuda, como en el caso de los censos, ya que el depósito irregular era una obligación personal y no real⁴.

El depósito irregular era un contrato por el cual el depositante o acreedor otorgaba al depositario una suma de dinero por un periodo limitado. Este depositante entregaba la cantidad convenida en el contrato, recibía réditos anuales 5% y recuperaba el principal al término del contrato.

Para garantizar el contrato de depósito se anexaba un contrato de hipoteca sobre uno o varios bienes del prestario como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro XI. Depósitos del convento de Regina Coeli según el libro de cuentas de 1721-1723

Deudores	Depósito	Renta en dos años	Lo que deben de dos años.
1. Miguel de Vega y Vique	depósito 2,000p y 100p réditos con hipoteca de	200p	110p

⁴ Von Wobeser, *op. cit.*, p. 44-45.

	casas		
2. Pedro Gorraes Mariscal de Castilla	2,000p en depósitos con 100 de réditos.	200p	33p 3t
3. Joaquín de Zavaleta, y por el sus herederos	Reconocían 3,000p de depósitos con 150 de réditos.	300p	300p
4. Joseph Blancas, dueño de pulquería	tiene en depósito 1,000p con 50 de réditos	50p	
5. El contador don Agustín de Oliva	depósito 1,000p con hipoteca y 50 de réditos pertenecientes a la reserva de su hija	100p	
6. Manuel de Mora Calderón de la Varca mercader	2,000p en depósito con 100 de réditos	192p	
5. Francisco Gonzáles Rellero, dueño de maderería en esta ciudad como fiador de don Pedro Pelterra	paga por el depósito 3,000p de principal 150 de réditos	300p	
6. Joseph de Escozza	depósito 2,000p con 100p de réditos	200p	
7. Antonio de Ondozza	depósito 1,500p con 75 de réditos	75p	
8. Pedro Zugaruzu	depósito 2,000p con 100 de réditos	200p	
9. Juan Ventura Moscoso	depósito 5,000p con 250 de réditos	416p 5t	
10. Lorenzo Parellon Barriga	depósito 4,000p con 200 de réditos	125p 5t½	
11. Marcos de Tapia y por el Don Phelipe Cayetano de Medina	4,000p con 200 de réditos en depósito	400p	
12. El licenciado don Juan Antonio Sáenz de Urreaeta	tiene en depósito 2,000p con 100 de réditos, con hipoteca de unas casas, que posee en la Alcaicería, su escritura	166p 5t½	66p 5t½

	ante Francisco Servando de Vargas		
13. Joseph de Argumedo	reconoce 3,000p con 150 de réditos	150p	
14. Joseph García de Barcena	2,500p con 125 de réditos en depósito	125p	

El monto total de lo que las monjas obtuvieron en dos años de los depósitos fue \$2,900 pesos 7½ tomines de réditos, restando \$282½ pesos.

c) Arrendamientos

El convento de Regina situaba una parte de su capital en bienes inmuebles, siendo ésta una forma más segura de inversión, ya que el capital estaba resguardado.

Las propiedades de los conventos se obtenían mediante donaciones, deudas y otros por compras o restauración con el propósito de arrendarlos⁵. Las propiedades del convento de Regina Cœli eran 35 en esos años. Las monjas rentaban casas principales, accesorias, cocheras, entresuelos, y casas de vecindad, que les producían cada dos años \$8,574 pesos aproximadamente.

En este cuadro observamos las propiedades que tenía el convento de Regina Coeli y cuánto recaudaba sobre esos bienes inmuebles.

Cuadro XII. Propiedades del convento de Regina Coeli.

Propiedades del convento de Regina	Renta de dos	Lo que
------------------------------------	--------------	--------

⁵ Josefina Muriel, “La habitación plurifamiliar en la ciudad de México”, en *La ciudad y el campo en la Historia de México. Memoria de la séptima reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, p. 267-282.

	años	deben
Casa principal frente de Jesús María.	600	
Accesoria de la antecedente	144 p	18p
Casas frontero de la Ilustrísima Trinidad.	466p 5t 4g	
Accesoria de dicha casa	80p	28p
Segunda casa principal	460p	
Segunda accesoria de dicha posesión	74p 5t 6g	7p 5t 6g
Casa principal en la calle de Venegas	334p 4t 8g	143p 4t 8g
Entre suelos de la antecedente.	132p	24p
Accesoria de la dicha casa	82p	30p
Casas en la puente de la Misericordia	72p	16p
Casa principal en la calle del Colegio de las Niñas	663p 7t	
Casa en la calle de San Agustín para Montserrat	600p	200p
Segunda principal contigua a la antecedente.	590p	
Casa en el tianguis de San Juan ⁶	0p	
Casa frontero de Montserrat	196p	
Casa frente del convento ⁷ .	0p	
Segunda accesoria a dicha casa.	80p 4t	
Casa en la plazuela del Rastro	200p	
Callejón dorado ⁸	0p	

6 Esta casa la habitó don Nicolás de Llaves, por 14 reales al mes. La cobró la madre contadora Guillermina de San Luis.

7 La cobró Madre Guillermina de San Luis contadora.

Solar en la calle de san Sebastián.	48p	
Casa principal en las Escalerillas.	800p	
Casa 1ª en el callejón de Santa Clara.	644p	
Segunda casa principal en dicho callejón.	366p 5t	50p
Accesoria en dicho callejón.	192p	72p
Casa en la Alameda	200p	
Casa de Vencida en la pila de San Jerónimo.	26p	
Primer cuarto	30p	29p
Segundo	12p	6p
Tercero	24p 5t	14p 5t
Cuarto		
Accesoria de la antecedente.	23p 6t	
Casa en Necatitlán	183p 2t ½g	
Casas arrendada por dicho don Matías Rubio	1,180p	540p
Casa de vencida al barrio de Necatitlán	67p3t	66p

Entre 1721 y 1723 se recaudaron por este concepto \$7,329 pesos. Las propiedades del convento de Regina Cœli las ocupaban comerciantes, abogados, maestros zapateros, doctores, gobernadores, tenientes, capitanes, gente de pueblo de bajos recursos, e incluso condes, los cuales, según sus posibilidades, pagaban por el arrendamiento.

Conclusiones

Tras realizar este estudio podemos ver diversos detalles de la vida económica del convento de Regina Coeli, su presupuesto anual, sus gastos semanales, sus estrategias financieras y algunos aspectos de la vida cotidiana de las monjas, relativos a las necesidades que diariamente se presentaban al interior del convento, tanto las de tipo religioso como las de su propia manutención, y salud.

El convento de Regina Coeli debía solventar sus gastos, que a veces representaban fuertes cantidades de dinero, ya que tenían que pagar por la alimentación, vestido y calzado de las monjas, los salarios de los doctores, cirujanos, mayordomos, capellán, boticario y otros personajes, así como la obligación de patrocinar las fiestas del convento y gastos extraordinarios. Entre los años de 1721-1723 lo que recaudó fue la cantidad de \$22,080p7t½ el exceso fue de \$61p4t.

El éxito del convento de Regina Coeli en obtener estas ganancias, como consecuencia de su función crediticia, tenía mucho que ver con las relaciones sociales de esa época, pues éstas, creaban el compromiso económico en los beneficiarios para el pago de sus deudas, las cuales estaban bien administradas en los libros de cuentas y recibos.

Desde la fundación de su convento, las monjas hacían préstamos para poder sobrevivir, era una forma de asegurar el capital de sus dotes y la manutención de ellas mismas. Este tipo de instituciones gozaban de una amplia autonomía financiera, la cual dependía del trabajo eficiente del mayordomo y las madres que participaban en la administración económica del convento.

Como se ha visto, en ocasiones los gastos resultaban mayores que los ingresos del convento —muchos de ellos irregulares— lo que ocasionaba

que, aunque la comunidad monjil continuara prestando sus servicios financieros sin mucho problema, no podían solventar tan fácilmente su propia manutención. Estos datos los encontramos en sus libros de cuentas, testigos fieles de las vicisitudes económicas que vivían año con año.

Además, hemos conocido algunos problemas a los que se enfrentaron en este bienio de 1721-1723, por ejemplo, el cambio de mayordomo —lo que traía consigo una serie de movimientos en las cuentas, adeudos, cobros y deudores, como hemos visto en el trabajo—, de igual modo su función como instituciones crediticias en la Nueva España, al ser opciones de crédito al consumo, préstamos en capital, arrendamiento de bienes inmuebles, resguardo de bienes, y otras más, para diferentes sectores sociales. Esto nos ejemplifica de buena manera la importancia de su patrimonio ante la sociedad virreinal, ya que en aquella época no había bancos, y los conventos cumplían con ese papel.

A pesar de todo lo anterior, no debemos olvidar que el trabajo fundamental de los conventos residía en ofrecer un sitio de desarrollo espiritual y religioso, donde muchas mujeres encontraban una forma de vida de acuerdo a las convenciones sociales y morales de la época. Sin embargo, es cierto que al decidirse por tomar este tipo de vida, las monjas debían entrar en una dinámica distinta, donde estaban obligadas a colaborar económicamente —tanto individual como colectivamente— para la manutención de sus conventos, así como a trabajar, administrar y obtener ganancias suficientes para costear su permanencia en estos institutos, de donde jamás podían salir.

Fuentes Documentales

Archivo General de la Nación México, *Bienes Nacionales*,
Vol.128, exp. 3.
Vol. 130, exp. 33.
Vol. 994, exp. 3.
Vol. 1221, exp. 7.
Vol. 1304. exp.3.

Bibliografía

Bazarte Martínez, Alicia, Enrique Tovar Esquivel y Martha A. Tronco Rosas, *El convento Jerónimo de San Lorenzo (1598-1867)*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2001.

García Cubas, Antonio, *El libro de mis recuerdos*, México, Porrúa, 1986.

Libro de las profesiones de las religiosas del monasterio de Nuestra Señora de Regina Coeli de la orden de la Inmaculada Concepción de la madre de Dios Gloria de Nuestro Señor Dios, s. p. i.

Llave de oro para abrir las puertas del cielo. La regla y ordenaciones de las monjas de la Inmaculada Concepción, México, Imprenta Doña María Fernández de Jáuregui, 1815.

Lavrín, Asunción, “La riqueza de los conventos de monjas en la Nueva España. Estructura y evolución durante el siglo XVIII”, en *Cahiers des Ameriques latines*, vol. 8, 1973.

Martínez López Cano, Maria del Pilar, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI, México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

Muriel de la Torre, Josefina, *Conventos de monjas de la Nueva España*, 2ª ed., México, Editorial Jus, 1995.

-----“La habitación plurifamiliar en la ciudad de México”, en *La ciudad y el campo en la Historia de México. Memoria de la séptima reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991.

Rubial García, Antonio, “La vida cotidiana en la época de Sor Juana” en *Monjas cortesanos y plebeyos*, México, Taurus, 2005.

Salazar, Nuria, “El convento de Jesús María de la ciudad de México. Historia artística 1577-1860”, tesis de licenciatura en historia del arte, México, Universidad Iberoamericana, 1986.

Staples, Anne, “Mayordomos, monjas y fondos conventuales”, en *Historia Mexicana*, México, Julio-Septiembre, 1986, vol. 36, núm. 1.

Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Índice

	Pág.
Agradecimientos	2
El Patrimonio de las Monjas de Regina Coeli (1721-1723)	3
Antecedentes de la orden Concepcionista	4
La orden Concepcionista en la Ciudad de México	6
El Convento de la Natividad de Nuestra Señora y Regina Coeli	7
Administración del Convento de Regina Coeli	8
Los gastos del Convento de Regina Coeli	17
Formas de inversión	22
Conclusiones	35
Fuentes Documentales y Bibliografía	37